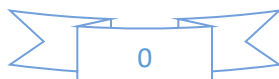




**Curso Virtual Internacional Especializado para
América Latina sobre:**

**Democracia directa y
participación ciudadana**

Del 6 al 10 de Diciembre, 2021



ÍNDICE DE CONTENIDOS

I.	<u>Contexto</u>	<u>2</u>
II.	<u>Objetivo</u>	<u>6</u>
III.	<u>Términos de Referencia</u>	<u>6</u>
IV.	<u>Metodología</u>	<u>7</u>
V.	<u>Instituciones colaboradoras</u>	<u>8</u>
VI.	<u>Programa</u>	<u>11</u>
VII.	<u>Perfil profesional de los ponentes</u>	<u>13</u>
VIII.	<u>Perfil de los participantes</u>	<u>19</u>

I. CONTEXTO

Con la finalidad de incentivar la participación ciudadana e involucrarla en las políticas públicas y las decisiones gubernamentales, algunos gobiernos han implementado mecanismos democráticos de participación directa que han llevado a que en la actualidad 16 de las 18 Constituciones de América Latina contemplen el referéndum, y en 13 de ellos haya sido utilizado al menos en una ocasión.

Si bien se tiene registro de plebiscitos realizados en América Latina durante la década de los 70's del siglo pasado, el auge se dio durante los años ochenta cuando se realizaron nueve referéndums en Sudamérica, con la particularidad de que su celebración se extendió principalmente entre los gobiernos militares o autoritarios, lo cual demuestra que esta práctica no garantiza el carácter democrático de un régimen, sino que intervienen otros elementos como el contexto político e institucional en el cual se celebran y de las garantías para el conjunto de actores.¹

Es una realidad que actualmente la democracia atraviesa por una crisis a nivel mundial. Si bien el hecho no es nuevo, diversos autores y especialistas han abordado el tema tratando de identificar la o las posibles causas de ello, surgiendo hipótesis que van desde el creciente descontento por parte de los ciudadanos con los partidos políticos y los resultados que entregan los gobiernos democráticamente electos, o que la aparente y creciente lejanía entre gobierno y gobernados provoca el desinterés y apatía del ciudadano para participar en la vida democrática de su país.

Si bien las hipótesis anteriores podrían estar en algún punto entrelazadas, para efectos de este curso nos centraremos en la premisa de la importancia de la participación de la ciudadanía, no solo pasiva durante los procesos electorales; sino de manera activa para incidir en las políticas públicas, como agentes de la gobernanza de los gobiernos de los Estados.

Partiendo del supuesto de que una gran mayoría de los países en el mundo utilizan la democracia representativa, no entraremos en el debate democracia representativa versus democracia directa, sino en la forma en que algunos sistemas han incorporado elementos de una en la otra, buscando hacer partícipe a sus ciudadanos pues, como asegura Martín Soto Florián, “La democracia requiere para su mejora y fortalecimiento de la participación constante de la ciudadanía. Para ello, se ocupa de generar reglas y procedimientos que permitan dicha participación, más allá de la sola elección de representantes”. En palabras de Norberto Bobbio, “democracia representativa y democracia directa

¹ Salvador Romero Ballivián, “Evolución de la democracia directa en América Latina: el referéndum” en *Elecciones en América Latina*, TSE-IDEA Internacional-Embajada de Suiza, 2020, p. 315.

no son dos sistemas alternativos, en el sentido de que allá donde se encuentra la una no puede estar la otra, sino que se trata de dos sistemas que pueden integrarse recíprocamente”.

La mayoría de los especialistas clasifica a los instrumentos de la democracia directa en tres categorías: el referéndum, la iniciativa popular y la revocación de mandato. David Butler y Austin Ranney establecen tres tipologías de referéndum:

Referéndum controlado por el gobierno: en el cual el gobierno tiene el control casi total de las modalidades de aplicación de la consulta popular, que incluye la decisión de su realización, la temática y la fecha.

Referéndum exigido por la Constitución: en algunos países la Constitución exige que ciertas medidas adoptadas por los gobiernos sean sometidas a consulta popular antes de promulgarse.

Referéndum por vía de petición popular: los votantes pueden formular una petición exigiendo que ciertas leyes adoptadas por el gobierno sean sometidas a la aprobación de los electores.

Además, definen a la iniciativa popular como una subcategoría del referéndum mediante la cual los votantes pueden formular una petición para obligar a que ciertas medidas no contempladas en la agenda legislativa del gobierno sean sometidas a la aprobación directa del electorado.

Respecto a la revocación de mandato, la cual es la menos utilizada, los autores la explican como una variante invertida de la elección de representantes: a partir de una petición popular, que debe reunir ciertos requisitos (número de firmas, por ejemplo), se somete a la aprobación de los votantes la permanencia en su cargo o la remoción de un representante electo antes del plazo determinado por la ley. El autor Thomas Cronin distingue esta definición del proceso de impeachment (juicio político) en que se trata únicamente de un juicio político sin implicaciones legales.

Estos mecanismos complementarios de la democracia representativa, denominada por algunos como democracia participativa, no son nuevos y han sido utilizados por algunos países en momentos trascendentales, como la consulta constitucional en Chile en 2020; el referéndum de permanencia en la Unión Europea, Brexit, en Inglaterra en 2016; la consulta para los acuerdos de paz con las FARC en Colombia en 2016; el referéndum para la permanencia de España en la OTAN en 1986, entre otros.

Participación ciudadana y sociedad civil

En los últimos años la región de América Latina y el Caribe ha experimentado un aumento en la participación y en las movilizaciones ciudadanas, lo cual refleja una sociedad activa y preocupada por sus intereses y por el rumbo que está tomando su país. En muchos casos, estas movilizaciones han

generado protestas sociales, las cuales reflejan la insatisfacción de la población ante el deterioro o ineficiencia de los servicios públicos; la oposición ante algunas propuestas gubernamentales de reforma judicial y fiscal que desfavorecen a la ciudadanía y el descontento que existe ante la corrupción, impunidad, desigualdad, violencia de género e inseguridad en la que se vive día a día.

Hay que considerar que, si una protesta social “se canaliza institucionalmente respetando los principios democráticos, puede gestar transformaciones sociales y políticas profundas.”² Sin embargo, la desconfianza ciudadana ante el actuar de los partidos políticos y de los Parlamentos (vistos anteriormente como vehículos eficaces para defender los intereses democráticos colectivos de la sociedad) refleja un agotamiento y una falla en el funcionamiento en los mecanismos tradicionales de representación política. De acuerdo con la encuesta regional de Latinobarómetro, “solo el 21% de los ciudadanos de la región confían en los partidos políticos y apenas un 13% en los Parlamentos, dos instituciones que en la última década han experimentado una caída de la confianza ciudadana de 10 y 11 puntos porcentuales, respectivamente.”³

Esta situación, ha propiciado la creación de nuevas vías de participación y transformación política como el uso de redes sociales (en donde la población hace notar su presencia en el debate público) y ha brindado la oportunidad para que las organizaciones de la sociedad civil adquieran un papel relevante en la política, ya que fungen como un mecanismo que promueve el diálogo y la responsabilidad pública, moviliza a la ciudadanía, facilita el intercambio de información, promueve los valores democráticos y los derechos humanos, ofrece un punto de vista alternativo (think tanks) y denuncia ante los medios de comunicación y la ciudadanía, actos ilícitos o injusticias sufridas por los ciudadanos, con la finalidad de ejercer presión a las autoridades correspondientes para que estas denuncias sean atendidas o corregidas. “Las acciones de la sociedad civil pueden servir para protestar en las calles contra la injusticia y también para mejorar el funcionamiento de las estructuras de gobernabilidad nacionales y regionales.”⁴

Aunado a esto, al representar un sinfín de cuestiones, intereses, objetivos y sectores de la sociedad, las OSC ofrecen soluciones a una amplia variedad de problemáticas lo cual contribuye a un mayor

² IDEA Internacional “El Estado de la Democracia en las Américas 2021. Democracia en tiempos de crisis.” [en línea], dirección URL: <https://www.idea.int/qsod/sites/default/files/2021-11/estado-de-la-democracia-en-las-americas-2021.pdf>, p. 27

³ *Ibid.*

⁴ FOCAL: Fundación Canadiense para las Américas, “La sociedad civil en la promoción y protección de la democracia en las Américas: una visión a futuro.”2006, [en línea], dirección URL: https://pdba.georgetown.edu/Misc/Groups/Conference_Report_Spanish.pdf p. 7

pluralismo y propician un mayor entendimiento de las necesidades de la ciudadanía. En el tema de la defensa de la democracia, las OSC gracias al tipo de trabajo que realizan (educación, investigación y divulgación), a su dinamismo y a su naturaleza autónoma, pueden emplear sus redes de contacto para colaborar con distintos actores y actuar con rapidez para centrar la atención ante una crisis o situación inminente. Esta flexibilidad las convierte en un gran aliado de los gobiernos, otras instituciones autónomas y organizaciones internacionales.

En conclusión, la sociedad civil puede fungir como puente de las diferencias entre los grupos divididos. Al establecer espacios y mecanismos de diálogo social y político que fomenten la participación ciudadana efectiva y el debate, las OSC pueden coadyuvar al consenso y ayudar a encontrar un punto medio neutral y moderado.

Los gobiernos y partidos políticos deben reconocer las contribuciones y el papel de las OSC como interlocutoras de la ciudadanía, además de estimarlas como una importante fuente de información, creadoras de opciones de políticas y rápida respuesta. Esto no sólo eleva las capacidades de los partidos, sino que también es un primer paso en la recuperación de la confianza de la sociedad al establecer canales para el diálogo entre los distintos actores políticos.

La Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI) del Instituto Nacional Electoral de México (INE), a través del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE), promueve el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas, mediante mecanismos de cooperación bilateral, regional y multilateral, así como la colaboración con una amplia diversidad de actores de la democracia electoral, tanto a nivel local como del ámbito internacional.

El CICIE, cuyo propósito fundamental es apoyar los esfuerzos de fortalecimiento, modernización y profesionalización de los organismos e instituciones electorales a través de programas especializados de intercambio, capacitación e investigación, abre esta convocatoria de cooperación horizontal internacional con el objetivo de intercambiar experiencias con otros entes electorales y actores estratégicos de la democracia electoral, a través de los cuales se puedan recabar buenas prácticas en materia de mecanismos de democracia participativa.

II. OBJETIVO:

Conocer las experiencias de los organismos electorales y la sociedad civil para evaluar el impacto de la participación e incidencia del ciudadano en la toma de decisiones, a través de mecanismos de democracia directa y en el mejoramiento de la calidad de la democracia.

Analizar el papel de los organismos electorales para promover la participación ciudadana, el voto informado y la lucha contra las noticias falsas ante mecanismos de participación ciudadana directa.

Estudiar los casos que se han instrumentado y su impacto en la gobernabilidad.

III. TÉRMINOS DE REFERENCIA:

- ✓ Ventajas y desventajas de instrumentar mecanismos de democracia directa en las sociedades latinoamericanas.
- ✓ ¿Cuál(es) de los tres tipos de democracia directa sería más recurrido en los países latinoamericanos?
- ✓ ¿Se corre el riesgo de inestabilidad o ingobernabilidad al llevar a cabo una revocación de mandato?
- ✓ El papel de los organismos electorales
- ✓ Participación pasiva y activa de la ciudadanía ¿Ayuda la democracia participativa a incrementar el interés y la participación de la ciudadanía en los asuntos políticos de los países?
- ✓ ¿Se volvería más cara la democracia al ejecutar este tipo de mecanismos? Previsiones presupuestarias de los organismos electorales.
- ✓ ¿Tener un electorado informado y crítico es esencial para que la democracia participativa sea eficaz y cumpla con sus objetivos?
- ✓ ¿Qué papel cumplen los partidos políticos ante los mecanismos de participación ciudadana?

IV. METODOLOGÍA:

El curso es dinámico y demanda una activa participación de los representantes de los organismos electorales.

Se desarrollará en cinco etapas:

Etapas 1. Después de su registro, se remitirá nombre de usuario y contraseña para acceder a la plataforma electrónica Blackboard que será utilizada en este Curso, en la cual se tendrá acceso a un repositorio de información en diversos formatos: videos, textos, infografías, presentaciones en power point, etc.

Etapas 2. Se enviará por correo electrónico el hipervínculo para poder ingresar a la sesión en tiempo real, en la que cada especialista realizará una presentación y resaltaré los puntos relevantes del tema, además de dar respuesta a las preguntas remitidas. En estas sesiones, las/los participantes podrán interactuar con preguntas o compartir experiencias.

Etapas 3. Presentaciones temáticas por parte de participantes seleccionados (según agenda y áreas de especialización institucional). Se solicitará a algunos funcionarios de países que brinden su experiencia en el tema específico de dicha sesión.

Etapas 4. Se realiza un balance final de las sesiones.

Etapas 5. Los participantes responderán un cuestionario de valoración sobre el curso.

[Regreso al Índice](#)

V. INSTITUCIONES ORGANIZADORAS



El **Instituto Nacional Electoral** (INE) es el organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, es decir, la elección del presidente de la República, Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión, así como organizar, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los estados de la República y la Ciudad de México.

INSTITUCIONES COLABORADORAS







La **Universidad de Salamanca** fundada en 1218 por el rey Alfonso IX es considerada como la más antigua de las universidades hispanas existentes. Más del 70% de las universidades creadas en los siglos XVI y XVII consideran hoy en día a la Universidad de Salamanca su 'alma mater'.


El pensamiento avanzado de Francisco de Vitoria ha hecho que se considere a Salamanca cuna del Derecho Internacional. En épocas más recientes, la Universidad ha acogido a grandes pensadores y estadistas como Miguel de Unamuno, Enrique Iglesias, Jacques Delors o Adolfo Suárez que han contribuido a la construcción del orden internacional.

En el Claustro de Doctores figuran jefes de Estado de varios países iberoamericanos como Fernando E. Cardoso, Oscar Arias, Ricardo Lagos, Luiz I. Lula da Silva y Tavaré Vázquez Rosas; premios nobeles como Mario Vargas Llosa, José Saramago, Paul Nurse o Severo Ochoa; pensadores e investigadores que han marcado el curso de sus disciplinas impulsando el progreso del conocimiento.



La **Universidad de San Martín** (UNSAM) es una universidad argentina, pública y gratuita creada en 1992. Ofrece una amplia gama de carreras de grado y posgrado, tanto en el ámbito de las Ciencias Humanas y Sociales como en el de las Ciencias Exactas y Naturales. Más del 65% de sus recursos están destinados a las áreas de la ciencia y la tecnología. Entre sus logros figuran la clonación de un bovino bitransgénico para la producción de leche similar a la humana y la restauración del mural Ejercicio plástico, de David Alfaro Siqueiros. La UNSAM posee también una editorial propia (superando los 100 títulos publicados) y a la fecha firmó más de 250 convenios con universidades extranjeras para el intercambio de estudiantes, docentes e investigadores.

 <p>UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI</p>	<p>La Universitat Rovira i Viorgili fue creada en 1991 por el Parlamento de Cataluña a partir de centros universitarios que ya existían. Se recuperaba así la Universidad de Tarragona del siglo XVI. Su objetivo es poner el conocimiento al servicio de la sociedad para contribuir al desarrollo social y económico de su entorno, un contexto que se ha ido transformando con el paso del tiempo. La URV forma profesionales con los planteamientos de la armonización europea, un aspecto clave para abrir puertas en un mundo laboral sin fronteras. Es una universidad que se caracteriza por la formación continua y la excelencia en la investigación, el desarrollo y la innovación.</p>
 <p>OEA Más derechos para más gente</p>	<p>La Organización de los Estados Americanos (OEA) constituye el principal foro gubernamental político, jurídico y social del continente americano. Sus principales pilares son la democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo. Entre sus principales objetivos se encuentran: afianzar la paz y la seguridad del continente; promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención; asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados miembros y organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión. Estos objetivos se logran mediante el diálogo político, la inclusión, la cooperación y diversos instrumentos jurídicos y de seguimiento.</p>
 <p>OCDE MEJORES POLÍTICAS PARA UNA VIDA MEJOR</p>	<p>La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional cuyo objetivo es promover políticas públicas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas. En colaboración con gobiernos, responsables de políticas públicas y ciudadanos, trabajan para establecer estándares internacionales y proponen soluciones basadas en datos empíricos a diversos retos sociales, económicos y medioambientales. La OCDE es un foro, un centro de conocimientos para la recopilación de datos y el análisis, el intercambio de experiencias y de buenas prácticas.</p>
 <p>INTERNATIONAL IDEA INSTITUTE FOR DEMOCRACY AND ELECTORAL ASSISTANCE</p>	<p>El Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA por sus siglas en inglés) promueve la democracia en todo el mundo a través del apoyo a la construcción, el fortalecimiento y la protección de las instituciones y procesos políticos democráticos en todos los niveles. Recopila las diversas experiencias de democracia de todo el mundo y desarrolla conocimientos comparados al respecto, los cuales pone a disposición de diferentes actores, facilitando así, los procesos inclusivos en los que emerge la voluntad política para realizar</p>

	<p>cambios, formular políticas y/o procesos de reforma. Asimismo, este instituto realiza investigaciones que registran el modo en que las dinámicas económicas y el cambio tecnológico afectan la democracia.</p>
	<p>El Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica (TSE) es el máximo organismo electoral costarricense; constituyó una de las principales innovaciones institucionales de la Constitución Política de 1949 ya que el TSE adquirió la condición de cuarto Poder del Estado, equiparándose al Poder Legislativo, al Ejecutivo y al Judicial. Actualmente este organismo realiza cuatro funciones: administración electoral: (comprende la organización, dirección y control de todos los actos relativos al sufragio), registro civil, (esto incluye también la elaboración del padrón electoral y expedir la cédula de identidad), jurisdiccional y formación en democracia.</p>

[Regreso al Índice](#)

VI. PROGRAMA

Lunes 6 de diciembre

Marco conceptual y panorama general	
10:00 – 10:10	Bienvenida Manuel Carrillo Poblano, CAI-INE-México
10:10 – 10:40	Introducción Metodológica. Carlos Navarro Fierro, CAI-INE-México
10:40 a 11:40	El estado de la democracia a nivel mundial y en América Latina Alberto Fernández, IDEA Internacional
11:40 a 12:40	Democracia directa George Katrougalos, Profesor de Derecho Público y miembro del Parlamento Helénico por el partido SYRIZA
12:40 a 13:40	Estado Global de la Democracia Miguel Ángel Lara Otaola, IDEA Internacional

Martes 7 de diciembre

Democracia representativa y democracia directa	
10:00 a 11:00	Estudio de caso. "Democracia directa y participación ciudadana: algunas reflexiones desde la experiencia de la Unión Europea". Luis N. González, Universidad de Salamanca, España
11:00 a 12:00	Estudio de caso. Brexit. Polly Polak, Universidad de Salamanca
12:00 a 13:00	El papel de los partidos políticos en temas de democracia directa Jordi Barrat, Profesor de Derecho Constitucional Universidad Rovira i Virgili (URV)
13:00 a 13:20	Estudio de caso: Referéndum en Guatemala Oscar Alfonso de Paz Quintana y Gloria Azucena López Pérez, Tribunal Supremo Electoral

Miércoles 8 de diciembre

Democracia directa en América Latina	
10:00 a 11:15	"Democracia directa en Uruguay: ¿por qué es un caso exitoso en América Latina?" Alicia Lissidini, Universidad Nacional de San Martín
11:15 a 11:35	Caso de estudio: La revocatoria de mandato en Ecuador Alex Leonardo Guerra Troya y Consuelito Elizabeth Terán Gavilanes, Tribunal Contencioso Electoral
11:35 a 11:55	Estudio de caso: Experiencias de iniciativa ciudadana en República Dominicana Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo y Juan Alfredo Biaggi Lama, Tribunal Superior Electoral
11:55 a 12:15	Estudio de caso: Experiencias de iniciativa ciudadana en Panamá Idalia María Fábrega Juárez y Magda Ornella Ceballos Orozco, Tribunal Electoral de Panamá
12:15 a 12:35	Mecanismos de democracia directa y su impacto en la gobernabilidad Edgar Alfonso Aldave Aguilar, Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

Jueves 9 de diciembre

Vinculación y colaboración entre el organismo electoral y la sociedad civil	
10:00 a 10:50	La Ola Deliberativa: presentación del reporte de la OCDE sobre deliberación pública Mauricio Mejía, Analista de Políticas Públicas, Unidad de Gobierno Abierto y Espacio Cívico, OCDE
10:40 a 11:30	Buenas prácticas en la implementación de mecanismos de democracia directa Yerutí Méndez, Organización de Estados Americanos
11:30 a 12:20	El papel del organismo electoral en la organización y difusión de las herramientas de la democracia directa Francisco Morales, Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana, INE-México
12:20 a 13:00	Organizaciones de la Sociedad civil y su incidencia en reformas políticas Luis Mario Rodríguez, FUSADES, El Salvador
13:00 a 13:10	Receso
13:10 a 13:40	Revocatoria de mandato: el caso de Perú RENIEC/ONPE/JNE
13:40 a 14:00	Estudio de caso: el papel del organismo electoral en la promoción y aseguramiento de los mecanismos de democracia directa en Campeche Abner Ronces Mex, Joaquín Román Franco Rodríguez y Marcos Herminio Domínguez Arévalo, IEEC.

Viernes 10 de diciembre

Voto informado y desinformación	
10:00 a 11:00	Redes sociales y participación política de los ciudadanos Gustavo Román Jacobo, TSE Costa Rica
11:00 a 12:00	Campañas de desinformación y voto informado en la democracia directa Eduardo Núñez, director Residente para Asuntos Internacionales con sede en Guatemala y director del Programa Regional del NDI para Centroamérica.
12:00 a 12:20	Estudio de caso: El presupuesto participativo de la CDMX Yamile Rodríguez Domínguez, IECM
12:20 a 12:40	Estudio de caso: La ruta de los mecanismos de democracia directa en Costa Rica: de la implementación a la restricción Jennifer Gutiérrez Barboza, Wendy González Araya y Alejandro José Robles Leal, Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica
12:40 a 13:00	Balance y conclusiones

[Regreso al Índice](#)

VII. PERFILES PROFESIONALES DE LOS PONENTES

Instituto Nacional Electoral (INE)



Manuel Carrillo Poblano es Coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral desde 1993.

Es Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM y tiene estudios de Maestría en Ciencia Política del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México.

Ha participado en diversas misiones de observación electoral, así como en ejercicios de cooperación técnica en materia de organización de procesos electorales. Es autor de diversas colaboraciones en materia electoral, ha participado como ponente en foros nacionales e internacionales. Colaboró en el área de capacitación y formación de funcionarios en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), así como en diversas dependencias del gobierno mexicano, destacando la Secretaría de Gobernación y la Presidencia de la República.



Carlos Navarro Fierro es Director de Estudios y Proyectos Electorales Internacionales en Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral (INE). Es licenciado en Relaciones Internacionales y tiene estudios de Maestría en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Es autor de diversas publicaciones que brindan información sobre el Instituto Federal Electoral sobre la comunidad internacional y diversos estudios comparativos sobre política electoral. Ha participado en misiones internacionales de asistencia técnica en temas como regulación, control y supervisión de la financiación de partidos políticos y campañas electorales, sistemas electorales, votaciones en el extranjero y organización electoral. Ha sido representante del INE en misiones internacionales de observación de elecciones, así como ponente en diferentes foros en diversas instituciones y asociaciones de organismos electorales.



Francisco Javier Morales Camarena Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana desde marzo de 2019. Cuenta con una Maestría en Administración Pública y Políticas Públicas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Dentro del Instituto Nacional Electoral (anteriormente Instituto Federal Electoral) ha ejercido el cargo de Coordinador de Proyectos de Educación Cívica (enero 2012 a diciembre 2018) y Subdirector de Alianzas para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica (enero a marzo de 2019).

Internacionales



Eduardo Núñez Vargas es Director del Programa Regional del NDI para Centroamérica y Director Residente para Asuntos Internacionales en Guatemala. Politólogo de la Universidad de Costa Rica, con estudios de postgrado en Gerencia de Proyectos de Desarrollo del Instituto Centroamericano de Administración Pública. Se ha desempeñado como Director de Proyectos de Asistencia Técnica Electoral para el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y su Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH/CAPEL). Fue consultor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Forma parte de la junta directiva de la Asociación Costa Rica Integra, ONG que es Contacto Nacional de Transparencia Internacional en Costa Rica.



Luis Norberto González Alonso es Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Universidad de Salamanca (USAL), España, y Director de su Centro de Documentación Europea-*Europe Direct*. Desde 2018 es Secretario General del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo. Es Doctor en Derecho por la USAL con estudios de posgrado en el Colegio de Europa de Brujas, Bélgica, en donde obtuvo el diploma en Altos Estudios Europeos. Desde 2012 ocupa el cargo de Director Ejecutivo de la Revista General de Derecho Europeo y es miembro del Consejo de Redacción de la Revista de Derecho Comunitario Europeo. De 2007 a 2010 fue Director del Máster en Estudios de la Unión Europea y Director de la Oficina de Cooperación de la Universidad de Salamanca.



Polly Ruth Polak es doctora por la Universidad de Salamanca donde actualmente trabaja como profesora asociada de Derecho de la Unión Europea en los grados de Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Su tesis trata el régimen jurídico de la retirada de un Estado miembro de la Unión Europea a la luz de la primera aplicación del artículo 50 de los Tratados de la Unión durante el proceso del Brexit. Obtuvo el premio a mejor tesis en Derecho Internacional Público defendida en España entre 2019 y 2021 otorgado por la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (AEPDIRI). Habiendo ya realizado una estancia de investigación en la Queen Mary University of London, en abril 2022 empezará una segunda estancia con beca postdoctoral en la Universidad de Groningen, Holanda, para seguir trabajando sobre la nueva relación entre Reino Unido y la UE. Sus publicaciones incluyen el Routledge Handbook on the International Dimension of Brexit coeditado con J. Santos Vara y Ramses A. Wessel, y otros tantos artículos en revistas de prestigio internacional, como el German Law Journal.



Mauricio Mejía es analista de políticas públicas en la unidad de gobierno abierto y espacio cívico de la OCDE en donde se encarga de fomentar gobiernos y Estados abiertos en América Latina, al igual que investigar y difundir formas innovadoras de participación ciudadana. Cursó la licenciatura y maestría en Sciences Po Paris en Ciencias Políticas y Políticas Públicas Internacionales, se unió a la Cámara de Comercio Internacional, donde se enfocó en políticas y regulaciones digitales. Trabajó en el Parlamento y el Gobierno de Francia, donde contribuyó a fortalecer las prácticas participativas en ese país. Como director de campaña de la diputada Paula Forteza en 2017, supervisó la logística, el programa y la estrategia de participación digital. Imparte un curso sobre Democracia Digital en Sciences Po y contribuye al debate político e institucional a través de publicaciones y conferencias.



Yerutí Méndez Fue especialista, Departamento para la Cooperación y Observación Electoral, Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia. Organización de los Estados Americanos desde 2014. Es responsable de la coordinación interna del departamento y de la Reunión Interamericana de Autoridades Electorales. Ha participado en más de 30 Misiones de Observación Electoral en calidad de Subjefa, Coordinadora General, entre otras posiciones. Ingresó a la OEA en 2006, al Young Américas Business Trust (YABT), donde ejerció como Directora Ejecutiva Adjunta. Yerutí es Maestra en Gobierno por la Universidad Johns Hopkins y licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad de Maryland. Ha contribuido en la elaboración de los manuales de la OEA para observar los sistemas de justicia electoral (2019) y la participación política de pueblos indígenas y afrodescendientes (2015). También ha colaborado en otras publicaciones como la “Guía para organizar elecciones en tiempos de pandemia”



George Katrougalos, es profesor de Derecho Público en la Universidad Demócrito, presidente del Departamento de Administración Social y vicepresidente ejecutivo del Centro de Investigación Educativa. Ha trabajado como experto internacional en Albania, Uzbekistán, Armenia, Siria y Macedonia del Norte, y ha sido asesor jurídico de la Misión de Grecia ante las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. Entre sus publicaciones destacan: "Política social y derechos sociales a nivel nacional e internacional", "Estados de bienestar del sur de Europa" y "El Estado social en la era postindustrial". Fue Ministro de Asuntos Exteriores de Grecia de febrero a julio de 2019. Fue ministro de Trabajo y Solidaridad Social de 2015 a 2016, y de enero a julio de 2015 fue ministro suplente de Interior y Reconstrucción Administrativa.



Gustavo Román Jacobo es el Asesor Político del Tribunal Supremo de Elecciones, donde también fue Letrado. Cuenta con una Licenciatura en Derecho por la Universidad de Costa Rica, un Diploma en Estudios Europeos Avanzados en Comunicación Política e Institucional por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, un Máster en Márketing, Consultoría y Comunicación Política por la Universidad de Santiago de Compostela y un Doctorado en Sociedad de la Información por la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido docente de grado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica y de posgrado en la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica y en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Ha publicado artículos en revistas especializadas en Derecho Electoral y Comunicación Política, y es articulista de Página 15 del periódico La Nación.



Jordi Barrat Esteve es profesor de Derecho Constitucional en la Universitat Rovira i Virgili. Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra y Doctor en Derecho por la Universidad de León. Ha sido profesor titular de Derecho Constitucional en las universidades de Alicante, Navarra, León y Oberta de Catalunya. Sus trabajos e investigaciones se han centrado sobre el tema del voto electrónico, secreto del voto y derechos humanos. Posee amplia experiencia como observador internacional en procesos electorales en países como Francia, Bélgica, Montenegro, Venezuela y México. Ha realizado consultoría en materia electoral para diferentes instituciones internacionales tales como el Consejo de Europa, OSCE/ODIHR, IDEA, OAS, IFES, entre otras. Recientemente se incorporó al programa de capacitación de observadores electorales EODS (Election Observation and Democracy Support), de la Unión Europea.



Luis Mario Rodríguez fue director del Departamento de Estudios Políticos de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES). Desde 2015 dirige la Escuela Centroamericana de Gobierno y Democracia (ECADE). También es Secretario General de la Universidad Doctor José Matías Delgado. Es Doctor en Derecho con doble titulación por las Universidades Autónoma de Barcelona (UAB) y Dr. José Matías Delgado (El Salvador). Posee una Maestría en Ciencia Política de la Universidad Jesuita Centroamericana José Simeón Cañas. Es Máster en Derecho Empresarial por la Universidad Antonio de Nebrija, de Madrid, España. En 2015 concluyó la Maestría en Estudios Electorales de la Universidad de Valencia. Es coautor de la 3ª edición del Diccionario Electoral de Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y de la 2ª edición del Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina. Ha sido profesor invitado del Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca. Formó parte del grupo consultivo de discusión y consulta periódica del Proyecto de Análisis Político y Escenarios Prospectivos (PAPEP) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para El Salvador en 2009 y 2014. Ha sido consultor del Centro Carter y del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), órgano especializado del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Fue Secretario para Asuntos Legislativos de la Presidencia de la República entre 2004 y 2008 y columnista de El Diario de Hoy.



Alicia Lissidini Profesora Titular e Investigadora Categoría II de la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín. Investigadora Asociada del Centro de Información y Estudios del Uruguay. Ha publicado libros, capítulos de libros, artículos académicos y notas de divulgación académica en diversos países. Dicta cursos de Política Latinoamericana; Movimientos sociales, protestas y acción colectiva; Democracia directa y democracia participativa. Realizó la Licenciatura en Sociología en la UDELAR-Uruguay, la Maestría en Ciencias Sociales y el Doctorado en Ciencia Política en FLACSO-México y un Postdoctorado en la Universidad de Maryland-Estados Unidos.






Miguel Ángel Lara Otaola es Especialista Principal en Evaluación de la Democracia en IDEA Internacional (lidera los índices del estado mundial de la democracia). Anteriormente, dirigió la oficina de IDEA Internacional para México, Centroamérica y República Dominicana, enfocándose en la integridad electoral. Su último proyecto consistió en la creación de un Índice Global de Justicia Electoral. Antes de unirse a IDEA en 2018, ocupó varios cargos gerenciales, de investigación y trabajo de campo en organizaciones como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Overseas Development Institute (ODI) del Reino Unido, el Instituto Nacional Electoral de México (INE) y el Proyecto de Integridad Electoral en las Universidades de Sydney y Harvard. Ha participado en más de 40 misiones de observación y asistencia técnica en Asia, Australia, Europa y América Latina y ha publicado más de 50 artículos y capítulos sobre democracia, elecciones, corrupción y gobernabilidad.








Alberto Fernández Gibaja es Oficial de Programa Senior. Licenciado en Sociología y Análisis Político (Complutense University of Madrid, España). Tiene un Máster en Estudios Internacionales (Uppsala University, Suecia). Su experiencia e investigaciones cubren diversas formas de participación y representación política a nivel nacional y local, incluidos los partidos políticos, las nuevas formas de participación ciudadana en la toma de decisiones, las políticas que rodean el papel de la tecnología en la democracia y la protección de la integridad del proceso político. Trabajó como Oficial de Gobernabilidad para la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor Leste. Asimismo, ejerció en el Club de Madrid, la Cruz Roja de Sierra Leona y el Centro Regional de Jordania para la Prevención de Conflictos. Es comentarista en diversos medios de comunicación, principalmente sobre temas relacionados con los partidos políticos, la tecnología y las políticas y regulaciones de las campañas políticas en el ámbito digital.

[Regreso al Índice](#)

VIII. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES




País	Nombre/Cargo	Perfil Profesional	Organismo Electoral
<p style="text-align: center;">Colombia</p> 	<p>Paula Andrea Rueda Pineda <i>Profesional Universitaria</i></p>	<p>Administradora de empresas. Especialista en Finanzas y Administración Pública.</p>	<p style="text-align: center;">Registraduría Nacional del Estado Civil</p>  <p style="text-align: center;">REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</p>
	<p>Andrés Felipe Arias Moreno</p>  <p><i>Investigador del Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales CEDAE</i></p>	<p>Investigador del Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales CEDAE de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Activista; Internacionalista y Politólogo, Candidato a Máster en Acción política, fortalecimiento institucional y participación ciudadana en el Estado social de derecho. Director de proyectos de la empresa de turismo social y sostenible: Social Travelers, integrante de GYBN Colombia y Subdirector nacional de Política Socioambiental para la Alianza Global de Jóvenes Políticos Colombia.</p>	


<p style="text-align: center;">Costa Rica</p>	<p>Jennifer Gutiérrez Barboza</p>  <p><i>Encargada del Área de Capacitación a Partidos Políticos</i></p>	<p>Trabajadora Social, Encargada del área de Capacitación a Partidos del Instituto de Formación y Estudios en Democracia del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica. Tiene un Máster en Derechos Humanos por la Universidad Costa Rica. Profesora universitaria en la Escuela de Trabajo Social del UCR.</p>	<p style="text-align: center;">Tribunal Supremo de Elecciones</p>
	<p>Wendy González Araya</p>	<p>Letrada del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica. Licenciada en Derecho por la Universidad de Costa Rica. Máster en Ciencias Jurídicas Avanzadas por la Universidad de Pompeu Fabra, Barcelona y Máster en Abogacía por la Universidad Pompeu Fabra.</p>	

	 <p style="text-align: center;"><i>Letrada</i></p>		
<p style="text-align: center;">Alejandro José Robles Leal</p>  <p style="text-align: center;"><i>Letrado</i></p>	<p>Abogado, máster en Derecho Constitucional por la Universidad de Sevilla. Cuenta con una Especialidad en Derecho Notarial y Registral, una Licenciatura y un Bachillerato en Derecho, estos últimos tres grados académicos obtenidos en la Universidad de Costa Rica. Es profesor de diversos cursos relacionados con el Derecho Constitucional y el Derecho Procesal Constitucional en las Universidades de Costa Rica, Estatal a Distancia y de La Salle. Autor de diversos artículos relacionados con el Derecho Electoral y el Derecho Constitucional, publicados en diversas revistas especializadas. Fungió como letrado de la Sala Constitucional entre los años 2009 y 2010. Desde 2010 es letrado del Tribunal Supremo de Elecciones.</p>		

	<p style="text-align: center;">Consuelito Elizabeth Terán Gavilanes <i>Secretaria Relatora</i></p>	<p>Doctora en Jurisprudencia y Abogada de los Tribunales de la República del Ecuador. Licenciada en Ciencias Políticas y Sociales, Especialista en Contratación Pública y Administración del Estado; ha ocupado los cargos de: Ministerio de Trabajo: Secretaria Regional del Trabajo, Jefe de Salarios, Jefe de Organizaciones Laborales, Secretaria y Presidenta de Comisiones Sectoriales, Secretaria técnica de Erradicación del Trabajo Infantil; Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información: Directora de Patrocinio y Contratación Pública, Directora de Asesoría Legal y Desarrollo Normativo, Coordinadora General Jurídica. Secretaria Nacional de Comunicación: Asesora del Secretario Nacional, Coordinadora General Jurídica; Ministerio de Agricultura y</p>	
--	---	---	--

<p>Ecuador</p> 	<p>Alex Leonardo Guerra Troya</p>  <p><i>Secretario General</i></p>	<p>Ganadería: Directora de Administración del Talento Humano. En el Tribunal Contencioso Electoral ha ejercido como: Asesora de Presidencia; Secretaria Relatora de Vicepresidencia; y, Secretaria Relatora de Despacho de Juez Principal.</p> <p>Licenciado en Ciencias Públicas y Sociales en la Universidad Central del Ecuador; Abogado de los Tribunales de Justicia de la República en Universidad Católica de Cuenca. Título de cuarto nivel como Especialista Superior en Derecho Procesal en la Universidad Andina Simón Bolívar. Se ha desempeñado como servidor electoral de carrera en el Tribunal Supremo Electoral (actualmente llamado Consejo Nacional Electoral) además del Tribunal Contencioso Electoral. Actualmente es Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral desde el 20 de diciembre de 2018. Aunado a esto, ha ejercido como Prosecretario General del Tribunal Contencioso Electoral, Asesor de Despacho de Juez del Tribunal Contencioso Electoral, Secretario General del Consejo Nacional Electoral, Director de Asesoría Jurídica del Tribunal Supremo Electoral y del Consejo Nacional Electoral.</p>	<p>Tribunal Contencioso Electoral</p> 
<p>El Salvador</p> 	<p>Raúl Ernesto Rivas Baires</p>  <p><i>Técnico</i></p>	<p>Abogado, asesor de la presidencia del TSE, asesor legislativo en las ramas de Derecho Familiar, Laboral y Electoral.</p>	<p>Tribunal Supremo Electoral</p> 
<p>Guatemala</p>	<p>Oscar Alfonso de Paz Quintana <i>Director Registro de Ciudadanos</i></p>	<p>Actualmente Director de Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala.</p>	<p>Tribunal Supremo Electoral</p>

	<p>Gloria Azucena López Pérez</p>  <p><i>Directora de la Dirección Electoral</i></p>	<p>Abogada y Notaria, con grado académico de Licenciada en Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Justicia; estudios de post grado a nivel Maestría y Doctorado en derecho constitucional. Con experiencia en la temática electoral, ha ocupado diversos puestos en la institución que organiza las elecciones en Guatemala. Actualmente y desde el año 2014, tiene a cargo la organización y logística electoral de los procesos electorales y consultivos.</p>	 <p>Tribunal Supremo Electoral Guatemala, C. A.</p>
---	--	--	---

	<p>Abner Ronces Mex</p>  <p><i>Consejero Electoral</i></p>	<p>Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Campeche. Cuenta con la especialidad en Justicia Electoral y Maestría en Derecho Electoral. Desde 2008 se ha desempeñado en el ámbito electoral local del Estado de Campeche. En 2017 fue designado Consejero Electoral por un período de siete años.</p>	<p>Instituto Electoral del Estado de Campeche</p>
	<p>Joaquín Román Franco Rodríguez</p>	<p>Desde el 2004 ha laborado en el Instituto Electoral del Estado de Campeche en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, ahora Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas. El 16 de mayo de 2017 ingresó al Servicio Profesional Electoral Nacional como Técnico de Organización Electoral. Desde noviembre de 2017 ocupa el cargo de Coordinador de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p>	

México	 Coordinador de Organización Electoral		
	 Marcos Herminio Domínguez Arévalo <i>Coordinador de Educación Cívica del SPEN sistema OPLE.</i>	<p>Maestro en Educación y Docencia, Licenciado en Turismo, especializado en idioma inglés. En 2013 laboró como maestro en la Escuela de Turismo del Instituto Campechano. Se incorpora como docente en diversas escuelas de educación básica de Campeche, en el periodo de 2014 a 2018, a través del Programa Estatal Público de Fortalecimiento a la Calidad Educativa. En 2018 se suma a la entonces Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a partir de febrero de 2020 se le adscribe a la Unidad de Género de la misma institución. Actualmente es Coordinador de Educación Cívica del Servicio Profesional Electoral Nacional, sistema OPLE, en el Instituto Electoral del Estado de Campeche.</p>	
	 Sofía Flores Montúfar <i>Jefa del Departamento de Organización Electoral III</i>	<p>Tiene una Licenciatura de Informática Administrativa por la Universidad Tecnológica de México, un Diplomado en Derecho Electoral por la UNAM, en Liderazgo en Gestión Educativa Estratégica a través del uso de la tecnología por el TEC de Monterrey y otro más en Blindaje Electoral por el TEPJF. Dentro del IECM ha ejercido el puesto de Encargada del Despacho de la Jefatura de Unidad de Organización Electoral I (2019-2020) y Jefa de Departamento de Organización Electoral III (20117-2019) y (enero 2021-actualmente).</p>	<p>Instituto Electoral de la Ciudad de México</p> 
	 Yamile Rodríguez Domínguez	<p>Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la UNAM, actualmente es Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana en el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Forma parte del Servicio Profesional Electoral Nacional desde 2017.</p>	





	<p><i>Jefa de Unidad de Participación Ciudadana I</i></p>		
	<p>Claudia Alejandra Vargas Bautista</p>  <p><i>Consejera Electoral</i></p>	<p>Licenciada en Criminología, Criminalística y Técnicas Periciales, Egresada de la Licenciatura en Derecho; Grado de Maestra en Criminalística con una especialidad en Documentos Cuestionados y Dactiloscopia. Ha sido Perito Oficial de la Secretaría de la Defensa Nacional, donde también desempeña la función de Encargada de la Subsección de Criminología del Área de Reinserción Social de la Prisión Militar de la V (Quinta) Región Militar en el Estado de Jalisco. Se ha desempeñado como docente en diferentes Universidades; así como catedrática en el Instituto de Formación Profesional de la Ciudad de México y del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE); conferencista y ponente en diversos foros vinculados con la prevención del delito, criminología, el lugar de intervención, dictaminación pericial entre otros. Actualmente es Consejera Electoral del IEPC Jalisco.</p>	<p>Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco</p> 
	<p>Zoad Jeanine García González</p>  <p><i>Consejera Electoral</i></p>	<p>Abogada egresada de la Universidad de Guadalajara. Actualmente funge como consejera del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, preside las comisiones de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y la de Igualdad de Género y no Discriminación, además, integra las comisiones Quejas y Denuncias, la de Educación Cívica, la de Tecnología e Informática, así como la de Seguimiento al Voto de Jaliscienses en el Extranjero. En el ámbito electoral, entre los años 2011 y 2020, se ha desempeñado como: Vocal Secretaria de la 12 Junta Distrital del Instituto Federal Electoral en Jalisco, Vocal Secretaria de la Junta Local en el estado de San Luis Potosí y Vocal Ejecutiva de la 01 Junta Distrital en Jalisco, del Instituto Nacional Electoral.</p>	
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p> 	<p>Secretaria Relatora del Tribunal Electoral de Jalisco, asesora y Secretaria de Estudio y Cuenta de Sala Regional y de Sala Superior del TEPJF y consejera electoral de OPLE</p>		

	<p align="center"><i>Consejera Electoral</i></p> <p>Karla Isabel Olvera Moreno</p>  <p align="center"><i>Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Asuntos Internacionales</i></p>	<p>Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, cuenta con estudios de maestría en Administración Pública Estatal y Municipal, ambas cursadas en Universidad Autónoma de Querétaro. Ha colaborado en desarrollo de cuatro procesos electorales locales ordinarios, un proceso electoral extraordinario, dos mecanismos de participación ciudadana, un procedimiento de constitución de partidos políticos locales y una consulta indígena. En el área académica se ha desempeñado como docente a nivel medio superior, superior y posgrado en la Universidad Autónoma de Querétaro, como miembro el Servicio Profesional Electoral Nacional ha colaboró como especialista en materia de organización electoral con el CENEVAL. Actualmente se desempeña como Consejera Electoral, presidiendo las comisiones de Asuntos Internacionales y Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.</p>	<p align="center">Instituto Electoral del Estado de Querétaro</p>  <p align="center">Instituto Electoral del Estado de Querétaro</p>
	<p>Nadime David Zambrano</p>  <p align="center"><i>Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación</i></p>	<p>Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma de México, se ha desempeñado en la administración pública a nivel municipal y estatal desde el año 2011 en el Sistema Municipal DIF el Marqués como Asistente de Presidencia y en Gobierno del Estado de Querétaro en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.</p>	
	<p>Elizabeth Piedras Martínez</p> 	<p>Maestra en Ciencias Políticas y Gestión Pública por la Escuela Libre de Derecho de Puebla, A. C., y Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Ha cursado diplomados y cursos en materia electoral, en Administración Pública y Ciencias Políticas, Derechos Humanos, Género y Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Ha participado como ponente en conferencias y conversatorios, y colaboradora en libros con temas relativos a la materia electoral. Se ha desempeñado como docente en los niveles de educación básica, secundaria, media superior y superior. Laboró en el otrora Instituto</p>	<p align="center">Instituto Tlaxcalteca de Elecciones</p>

	<p><i>Consejera Presidenta</i></p>	<p>Electoral de Tlaxcala, hoy Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. En 2015 fue designada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. Actualmente preside el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tlaxcala.</p>	
	<p>Edgar Alfonso Aldave Aguilar</p>  <p><i>Consejero Electoral</i></p>	<p>Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Defensor Universitario y Auxiliar Jurídico en el área de Planeación Estratégica de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Ejecutivo de Cobranza Judicial en Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo. En el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del 2015 al 2017; Director de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica, fungiendo como secretario Técnico de las Comisiones de Quejas y Denuncias, Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica, Registro de Candidatos y Boletas Electorales, y Vigilancia de Registro de Electores. En 2018, fue designado como Consejero Electoral del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.</p>	
<p>Panamá</p> 	<p>Idalia María Fábrega Juárez</p>  <p><i>Asesora-Unidad Técnica Electoral</i></p>	<p>Abogada con especialización en Derecho Procesal, sistema penal acusatorio y Derecho Electoral. Ha ocupado diversas posiciones laborales dentro del órgano judicial de Panamá, entre los que destacan: asistente de Magistrado del Tribunal Superior, defensora pública, secretaria judicial III, asistente jurídica-presidencia de la Corte Suprema de Justicia y de la dirección de asesoría Legal. En materia electoral ha sido asistente del fiscal general electoral y Secretaria Judicial. Actualmente es asesora de la Unidad Técnica Electoral dentro de la Dirección Nacional de Organización Electoral.</p>	<p>Tribunal Electoral de Panamá</p> 
	<p>Magda Ornella Ceballos Orozco</p> 	<p>Abogada con licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas, Posgrado en Comunicación Política, Maestría en Derecho Mercantil, Maestría en Estudios Electorales y Maestría en Docencia Superior. En el Tribunal Electoral, se ha desempeñado en diversos cargos, como son: abogada en el Departamento de Asesoría Legal (2007-2011); Subsecretaria General (2011-2017); Dirección Nacional de Organización Electoral: Unidad Técnica Electoral (2017-2019), Abogada de la Unidad de Medios Digitales especializada en</p>	

	<i>Jefa del Departamento de Partidos Políticos</i>	expedientes de propagandas en Facebook, Twitter, Instagram y Youtube (2019), Jefa del Departamento de Partidos Políticos y Libre Postulación (2019 a la actualidad). Además, está involucrada en la organización de diversos eventos partidarios y primarias y fue Subcomisionada de PLAGEL (Elecciones 2014).	
 <p>Paraguay</p>	<p>César Marcelo Amarilla Mendoza</p>  <p><i>Director de Participación Ciudadana</i></p>	Profesional universitario, con diplomado en Políticas Públicas, ha prestado servicios en el Tribunal Superior de Justicia Electoral desde el año 1997. Actualmente, es responsable de la Unidad de Participación Ciudadana de la Justicia Electoral de Paraguay, donde procura promover la participación y representación política de las juventudes en los espacios de poder por medio de la elección popular, colaborando con las dependencias institucionales que promueven la participación política de las mujeres, personas con discapacidad y pueblos indígenas. Es también, facilitador de talleres BRIDGE acreditado.	<p>Tribunal Superior de Justicia Electoral</p> <p>REPÚBLICA DEL PARAGUAY Justicia Electoral</p>  <p><i>Custodio de la Voluntad Popular</i></p>
	<p>Nery Fermín Velilla Barrientos</p> <p><i>Coordinador General de la Dirección de Servicios Electorales</i></p>	Abogado, especialista en Derecho Electoral, Civil y Comercial. Asesor Técnico de la Dirección de Servicios Electorales brindando asesoría a las organizaciones de la sociedad civil para la elección de sus autoridades. Asesor de la Comisión del Voto Accesible de la Justicia Electoral. Capacitador nacional para las elecciones generales, departamentales y municipales. Delegado electoral en Argentina en las Elecciones Generales del 2013 y 2018.	
	<p>Pedro Alfredo Hernández Chávez</p> <p><i>Asesor de Jefatura Nacional</i></p>	Abogado, maestro en Derecho Constitucional, profesor en Derecho Constitucional.	<p>Oficina Nacional de Procesos Electorales</p>  <p>ONPE OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>
	<p>Hernán Espino Cortes</p> <p><i>Subgerente de Asesoría Electoral</i></p>	Actualmente es Subgerente de Asesoría Electoral (e) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (2020). Ha sido asesor de la Secretaría General del Jurado Nacional de Elecciones (2010-2019). Cuenta con un Máster en Derecho Electoral por la Universidad Castilla de La Mancha (España) y un Diploma en Ciencia Política por la Escuela de Gobierno de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y en Derecho y Ciencia Política por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).	

<p style="text-align: center;">Perú</p> 	<p style="text-align: center;">Henry Ayala Abril</p>  <p style="text-align: center;"><i>Coordinador de Línea de Investigación DNEF/JNE</i></p>	<p>Licenciado en Ciencia Política y Gobierno por la Pontificia Universidad Católica del Perú con especializaciones en Derecho Electoral y Estadística Aplicada. Actualmente se desempeña como coordinador de la Línea de Investigación de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívico Ciudadana del Jurado Nacional de Elecciones. Miembro del Grupo de Investigación de Partidos Políticos y Elecciones PUCP. Es autor de diversas publicaciones en temas vinculados a elecciones, partidos políticos y política subnacional; su último libro es "Una elección extraordinaria. Análisis de las elecciones congresales de 2020" en coautoría con Penélope Brou y Manuel Ponte.</p>	<p style="text-align: center;">Jurado Nacional de Elecciones</p> 
	<p style="text-align: center;">David García Villalobos</p>  <p style="text-align: center;"><i>Asistente administrativo</i></p>	<p>Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Experiencia profesional en el Jurado Nacional de Elecciones, coordinador de programas académicos y especialistas en temas electorales y de contenidos académicos. Interés de estudio en temas de democracia, elecciones y organismos electorales.</p>	<p style="text-align: center;">Registro Nacional de Identificación y Estado Civil</p> 
	<p style="text-align: center;">Lía Llanet Calderón Romero</p>  <p style="text-align: center;"><i>Gerente de Registro Electoral</i></p>	<p>Abogada de profesión, con amplia experiencia como asesora legal en materia, civil, registral y gestión pública, orientada hacia la aplicación de los sistemas administrativos, coordinación parlamentaria y objetivos institucionales.</p>	
	<p style="text-align: center;">Juan Arturo Dávila Ruiz</p> <p style="text-align: center;"><i>Abogado de la Gerencia de Registro Electoral</i></p>	<p>Abogado en la GRE-RENIEC, actualmente cursando Maestría en "Derecho de Empresa" por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con conocimiento en Derecho Corporativo, Contratos, Convenios, Responsabilidad Social de la Empresa, entre otros. Con experiencia Laboral en Derecho Electoral, Derecho Municipal, Derecho Administrativo, (procesos de Revocatorias, Vacancias, Organizaciones Políticas), laborando en los tres organismos electorales que conforman el Sistema</p>	

		Electoral, con 12 años de experiencia como abogado. Capacidad de análisis, buena comunicación y relación interpersonal.	
<p style="text-align: center;">República Dominicana</p> 	<p style="text-align: center;">Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo</p>  <p style="text-align: center;"><i>Juez Presidente</i></p>	<p>Licenciado en Derecho con Maestría en “Derecho y Relaciones Internacionales”. Profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. En 1998, ingresó a la Carrera Judicial como juez de primera instancia. Ha sido Presidente de varias salas, pasando a juez de la Corte de Apelación en el año 2001 y en el 2005 asume la presidencia de la Tercera Sala de la Corte, en donde se mantiene por 16 años. En el 2007 es nombrado segundo sustituto del Presidente de la Corte y en el 2011 como primer sustituto del Presidente de la Corte. Adjunto a sus actividades académicas y judiciales a escrito varios textos como son: <i>Guía y Práctica Penal. 2001; Introducción al Derecho Penitenciario. 2004 y Código Procesal Penal.</i></p>	<p>Tribunal Superior Electoral</p> 
	<p style="text-align: center;">Juan Alfredo Biaggi Lama</p>  <p style="text-align: center;"><i>Juez</i></p>	<p>Licenciado en Derecho con Maestría en Derecho de Autor y Propiedad Industrial por la Universidad de los Andes, Venezuela y doctorado en Derecho Constitucional. Ha prestado sus servicios a empresas como: Falconbridge Dominicana, C. por A. y CODETEL. Pionero en el sector turístico del país, llegando a ser Vicepresidente de la Cámara de Turismo de la República Dominicana. Fue electo como Presidente de la Confederación Latinoamericana de prensa turística en los ciclos 1988-1990 y 1990-1992. Ejerció como Juez Titular del Tribunal Superior Electoral, Juez Primer Substituto de Presidente de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal. Además, es docente y Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en su Alma Mater desde febrero del 2018. También imparte docencia en la Escuela Nacional de la Judicatura, de la cual es miembro fundador, como también de la Escuela de Formación Electoral, Escuela del Ministerio Público y de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD. Es autor de más de 50 obras y artículos.</p>	

[Regreso al Índice](#)